

Prosiguen las asambleas en el barrio barcelonés del Carmel

Los parados no dejan de moverse



Los parados quieren trabajar.

(Redacción.) — «En reunión mantenida por el concejal del Distrito XII señor López Vara, después de haber mantenido reuniones semanales durante dos meses, nos ha dicho que no tiene soluciones al paro porque no cuenta con medios económicos, que hay trabajos realizar pero que no hay ni un duro para poder realizarlos y se compromete a hacer una declaración pública de la situación en que él se encuentra y de su postura en torno al problema del paro.»

Así se expresan los parados del barrio barcelonés del Carmel, quienes han celebrado ya su segunda asamblea. «en la que han participado aproximadamente unas doscientas personas, en su gran mayoría sin trabajo o a punto de quedarse sin él.»

En su asamblea los parados se extendieron en torno a la actitud del Ayuntamiento —«todavía no hemos encontrado soluciones ni en los casos de familias que están pasando auténtica hambre»—. Con posterioridad vino la crítica a la UCD y a su decre-

to «en el que se dice que las corporaciones podrán emplear a trabajadores en paro que perciban el subsidio de desempleo, mientras que a los que no cobran nada se les deja de lado».

«Consideramos —han manifestado al respecto los parados del Carmel— que este decreto es anticonstitucional, ya que margina a las personas que no tienen trabajo ni carnet de paro, contra lo que expresamente ha sido recogido en el artículo treinta y cinco de nuestra Constitución.»

«El gobierno y la patronal —consideran más adelante— están llevando a cabo una política de privilegio hacia los sectores más acomodados y de discriminación hacia los trabajadores.»

La asamblea finalizó con un llamamiento dirigido a los parados para que se organicen a nivel de barrio y, posteriormente, a nivel de Barcelona «para ir hacia acciones de más envergadura y luchar por el puesto de trabajo que nos corresponde».

Cuarenta y siete trabajadores afectados

Ha sido resuelto el expediente de AEM

(Redacción.) — Los trabajadores de la empresa del Metal Aem, ubicada en el barrio barcelonés de Sant Andreu, conocieron ayer la resolución al expediente de regulación de plantilla presentado por la empresa.

Por dicha resolución, delegación de Trabajo aprueba la rescisión del contrato de cuarenta y siete trabajadores —uno más de los afectados en principio por la petición patro-

nal—, de una plantilla total de un centenar.

Mientras todo ello ocurría, a primeras horas de la noche de ayer los encerrados en los locales de Aem temían que en breve plazo se pudiera producir el desalojo a instancias policiales, después de que el empresario hubiera presentado denuncia contra los trabajadores y su actitud de encierro en la comisaría más próxima.

Doce festivos para 1980

El calendario laboral llegó al Consell

El Consell de la Generalitat ha sido informado por el conseller de Treball, Joan Codina, de la propuesta de calendario de días festivos que ha elaborado el Consell de Treball de Catalunya.

Dicho Consell ha fijado 10 días festivos para el año 1980 y ha sometido a la consideración del Consell Executiu de la Generalitat diversas alternativas por lo que se refiere a

la fijación de los dos restantes.

El Consell ha acordado posponer la elección del día festivo que pueda corresponder a la fiesta nacional de Catalunya a fin de que sea el futuro Parlament de Catalunya quien se pronuncie sobre este tema.

También ha manifestado la conveniencia de proponer como día festivo el lunes correspondiente a la segunda Pascua.

En contra del desarrollo y desenlace del V Congreso

CNT: Crece la disidencia

(Redacción.) — La comisión técnica impugnadora —comisión provisional— de Catalunya al V Congreso de CNT informaba ayer de la ampliación en cuanto a los sectores disidentes respecto al desarrollo y desenlace de dicho Congreso.

Así, a las recientes manifestaciones efectuadas por la confederación regional de Cantabria y el comité interinsular de Canarias de la CNT, en el sentido de que no pensaban acudir a la sesión plenaria del comité

nacional, ya que impugnaban el V Congreso confederal y la elección de José Buendía como secretario general, se unen ahora declaraciones de otras confederaciones regionales.

Por ejemplo, el comité regional de La Rioja que, al igual que los dos anteriores, acudirá a Vitoria ostentando la representación de todos los sindicatos de dicha regional, ha remitido un telegrama manifestando «su solidaridad con las regiona-

les no asistentes a la plenaria».

Por su parte, el comité regional de Murcia-Albacete ha hecho público un comunicado en el que califica de «antinormativa» la plenaria convocada por Buendía.

Mientras tanto, el secretario general de Galicia ha indicado que su no asistencia a la plenaria viene motivada «por su decisión de propugnar la impugnación del Congreso y la elección de Buendía».

V CONGRESO DE LA CNT. COMUNICADO DEL COMITE NACIONAL

En la Casa de Campo de Madrid, los Sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo han realizado su V Congreso, el primero después de la experiencia de la Revolución española de 1936-39. El Congreso merece especial importancia por cuanto viene a ser la primera expresión de una Organización obrera a nivel nacional no ligada a intereses políticos de Partido. Toda la experiencia histórica de CNT viene en ese Congreso a encontrarse en confrontación con la realidad actual del movimiento obrero español.

Asistieron a él, 772 delegados en representación de 324 Sindicatos Locales adheridos a CNT. Durante su desarrollo se han estudiado y debatido los problemas más importantes que hoy día tiene planteada la clase trabajadora. Se estudió, asimismo, la problemática interna de CNT al objeto de clarificar sus postulados ideológicos y su estructura organizativa. Sobre todos los problemas planteados, se tomaron acuerdos, que independientemente de su justicia, viabilidad o brillantez, responden a los acuerdos tomados por la mayoría de los distintos Sindicatos y significan el esfuerzo de la Organización Obrera por asumir su responsabilidad ante la situación social actual y preparar el camino que ha de llevarnos a la emancipación de los trabajadores y a la consecución de una Sociedad libre, justa, fraterna y solidaria.

No ha sido un Congreso fácil, todos los delegados eran conscientes de la importancia presente y futura de sus conclusiones, cada delegado, justamente defendía hasta el máximo los acuerdos de su Sindicato, los acuerdos que por mayoría se tomaban, muchas veces no contenían, por imposibilidad material y de fondo, los acuerdos de la totalidad de los Sindicatos, todo ello generaba situaciones difíciles que el mismo Congreso responsablemente iba superando.

Queremos pasar ahora a exponer a los trabajadores y a la opinión pública en general, un extracto de los principales acuerdos tomados por la CNT en su V Congreso.

PRINCIPIOS, TACTICAS Y FINALIDADES DE LA CNT

La CNT entiende el anarcosindicalismo como síntesis de la teoría y práctica del anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que concluye en un Sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del anarquismo y del sindicalismo revolucionario para impulsar el cambio de la sociedad actual desde el mundo del trabajo.

El anarcosindicalismo es en realidad una visión determinada del mundo, que se corresponde con la filosofía antiautoritaria y emancipadora del anarquismo y por ello exterioriza su oposición a toda explotación, tanto económica como política y a toda alienación religiosa.

El anarcosindicalismo se opone de modo radical al sistema establecido por el capitalismo o capitalismo de Estado, en todas sus variantes. Se opone al Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza las formas económicas de explotación. Es internacionalista y antimilitarista por una convicción profunda de la CNT ante la necesidad de superar los Estados nacionales y las amenazadoras concentraciones de poder que representa. La CNT se proclama federalista por ser este sistema la base de la sociedad futura y el nexo de articulación libre y solidaria, sin autoritarismos ni coacción, de todos los grupos económicos y de relación humana, siendo la solidaridad el aglutinante de la acción colectiva en la persecución del bien común de toda la sociedad.

La CNT proclama como finalidad la consecución del **Comunismo Libertario**.

El V Congreso ha ratificado como táctica la **acción directa** que es la única asumible por CNT y que en síntesis supone rechazar cualquier forma de mediación o renuncia a la libertad y a la iniciativa individual o colectiva, no dejando en poder de segundos o terceros el poder de decisión. Con esto se reivindica el derecho a la responsabilidad personal e intransferible y el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino.

ESTRATEGIA LABORAL Y SINDICAL

La acción sindical se desarrollará en torno a las siguientes líneas: El apoyo mutuo y la solidaridad que hagan posible la

defensa de los trabajadores afiliados ante las injusticias de la patronal. El asesoramiento permanente a todos los trabajadores sobre sus derechos. La ejecución práctica de los acuerdos generales del sindicato y de la CNT.

La CNT rechaza las elecciones sindicales porque estas suponen la implantación del método parlamentario burgués en el ámbito laboral y pretenden anular a los sindicatos obreros como organismos de defensa y representación de sus afiliados.

El V CONGRESO DE LA CNT, hace un llamamiento a aquellos trabajadores, miembros de comités de empresa para que vistas su función y trayectoria, los abandonen inmediatamente. Asimismo, hace un llamamiento a las bases sindicales y a todos los trabajadores en general para que no acepten la representación constituida por dichos comités.

La CNT se pronuncia por la intervención en la negociación colectiva y en los convenios, pero para dotar a esta de nuestras características y poner en practica el irrenunciable derecho de negociar directamente con la Patronal las relaciones laborales, condiciones de trabajo y sociales de sus afiliados sin admitir la presencia del Estado en las negociaciones.

No es posible reflejar en este comunicado todos los temas que se han tratado durante los ocho días que ha durado el Congreso, en jornadas agotadoras que finalizaban a altas horas de la madrugada, pero si hacemos referencia a que se han tomado acuerdos sobre paro, patrimonio sindical, mutualidades laborales, antiguo INP y Seguridad Social, así como al rechazo del Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación que el Gobierno tiene en proyecto problemas de jubilados y pensionistas normativa organica etc.

SITUACION POST-CONGRESO

Una vez clausurado el Congreso los acuerdos tomados en él pasan a ser acuerdos en firme de la Confederación Nacional del Trabajo. Ahora bien estos acuerdos como toda resolución a escala nacional que toma la CNT en sus diferentes comicios, son pasados a todos los Sindicatos para su estudio y ratificación.

En el supuesto que todos o algunos de los mismos no sean ratificados por algún sindicato confederal éste está en el derecho y deber de así manifestarlo al resto de la organización y respetando el acuerdo mayoritario iniciar los trámites oportunos, por los cauces orgánicos correspondientes, para intentar que el, a su juicio, acuerdo equivocado sea variado.

Ante las notas que sobre la situación actual de CNT los diversos medios de información del país están publicando y sin entrar a enjuiciar el contenido de las mismas pues ello corresponde a los Sindicatos de la CNT, quisieramos hacer la siguiente precisión.

— En la CNT, como organización plural que es dentro de su contenido anarcosindicalista, existen diferentes y a veces contradictorias opiniones sobre un problema concreto. Ahora bien, estas se expresan en los distintos Sindicatos confederales que son los que toman las distintas resoluciones.

Por todo ello, toda declaración sobre CNT en nombre de no importa qué pretendido sector se sitúa fuera del contexto confederal y define a sus autores como portadores de una ética extraña al espíritu libertario y anarcosindicalista.

— Nos vemos en la penosa obligación de desautorizar públicamente la nota informativa pasada a la prensa el día 28 en nombre del Comité Nacional en la que se vierten consideraciones diversas sobre el V Congreso, pues, por una parte fue hecha exclusivamente por dos miembros en funciones del Secretariado Permanente del Comité Nacional y por otra un comité de la CNT no puede tomar postura como tal comité ante un problema de la organización sino que se limita a cumplir los acuerdos de la misma.

— Este Comité Nacional tiene absoluta confianza en la responsabilidad de la militancia y sindicatos confederales y sabe que sabrán estar a la altura de las circunstancias por graves, confusas y extrañas que éstas actualmente parecen.

EL COMITE NACIONAL
Barcelona, 29 de diciembre de 1979